

HOSPITAL NACIONAL ROSALES
RESOLUCIÓN MODIFICATIVA No. 244/2019
LICITACIÓN DR-CAFTA LA ADACA UE-No. 02/2019
CONTRATO No. 25/2019
FONDO GENERAL

HOSPITAL NACIONAL ROSALES: San Salvador, a las ocho horas del día veintidós de noviembre del año dos mil diecinueve.

A sus antecedentes, este Hospital y la sociedad DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V., en fecha once de marzo del año dos mil diecinueve, suscribieron el Contrato No. 25/2019, derivado de la Licitación DR-CAFTA LA ADACA UE - No. 02/2019, denominada "SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA HEMODIALISIS Y DIALISIS PERITONEAL", por un monto de CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOLARES EXACTOS, (\$460.000.00); de los Estados Unidos de América.

El Titular en Funciones del Hospital Nacional Rosales, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según correspondencia de fecha 29 de octubre del año en curso, suscrita por la Licenciada Jeannette Stella Castro Monterrosa, jefe UFI en Funciones, dirigida a la Licenciada Evelyn Yesenia Calero, jefe UACI en Funciones, en la cual expone que remite Resolución Razonada emitida por el Titular, para los tramites que estime pertinentes. FONDO GENERAL por \$61,985.00, creando una Disminución SalDOS de Varios Rubros, para reorientar al Rubro de Material e Insumos para Nefrología, (Hemodiálisis Peritoneal).
- II. Que según Resolución emitida a las nueve horas del día veintinueve de octubre del año dos mil diecinueve, debidamente suscrita por el Titular de este Hospital, la cual responde a necesidades del Servicio de Nefrología, para finalizar el año dos mil diecinueve, lo cual según la Clausula IV de dicha Resolución el Titular solicita a la Jefatura UFI en Funciones, Informe de Ejecución por Rubro Institucional Acumulado, - Fondo General, a la fecha para revisión de procesos de compra finalizados y saldos en rubros; justificando de esta manera el ampliar el Contrato en comento por más del veinte por ciento, como se establece en dicho contrato, con el objetivo de reorientar, hacía el rubro de Material e Insumos Para Nefrología por déficit... y de esta forma realizar disminuciones y modificaciones a la PAAC 2019.
- III. Que según correspondencia de fecha 31 de octubre del presente año, suscrita por el señor Doctor Ricardo Alberto Leiva Merino, Administrador del Contrato en Referencia, con el Visto Bueno del Doctor Mynor Ulises Martínez Sosa, Titular de este Centro Asistencial, dirigida a la (.....), Representante Legal de la referida sociedad, en la cual le hace del conocimiento la necesidad de ampliar el Contrato No. 25/2019, por la cantidad de 9,000 Kits para Hemodiálisis, por un monto de DOSCIENTOS SIETE MIL DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US \$207,000.00), para lo cual se requiere de su aceptación;

- IV. Que según correspondencia de fecha 5 de noviembre del presente año, suscrita por la (.....), Representante Legal de la referida sociedad, en ella manifiesta su aceptación a la ampliación del insumo correspondiente al contrato No. 25/2019;
- V. Que según correspondencia de fecha 6 de noviembre del presente año, suscrita por el Doctor Sergio Ricardo Coto Meléndez, Jefe Servicio de Nefrología en Funciones, dirigida a la Licenciada Evelyn Yesenia Calero, jefe UACI en Funciones, en ella le remite nota de fecha 31 de octubre del presente año, suscrita por el Doctor Ricardo Alberto Leiva Merino, Jefe Servicio de Nefrología, en la cual solicita prorroga a la Sociedad DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V., del contrato No. 25/2019, por lo que le solicita realizar las gestiones correspondientes para tramitar la respectiva resolución modificativa;
- VI. Que según correspondencia de fecha 6 de noviembre del presente año, suscrita por la Licenciada Evelyn Yesenia Calero Chávez, jefe UACI en Funciones, dirigida a la Licenciada Jeannette Stella Castro Monterrosa, jefe UFI en Funciones, solicitándole verificar la asignación presupuestaria para dar inicio a la ampliación del contrato No. 25/2019, por un monto de DOSCIENTOS SIETE MIL DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$207,000.00);
- VII. Que según correspondencia de fecha 08 de noviembre del presente año, suscrita por la Licenciada Jeannette Stella Castro Monterrosa, jefe UFI en Funciones, en ella emite la Asignación Presupuestaria para cubrir la ampliación del Contrato No. 25/2019, la cual es: PFG-239/19, OBJ. ESP: 54113, por un monto de DOCIENTOS SIETE MIL DOLARES EXACTOS, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$207,000.00); por Fondo General en el Rubro de Material e Insumos Para Nefrología;
- VIII. Que según correspondencia de fecha 8 de noviembre del presente año, ambas suscritas por la Licenciada Evelyn Yesenia Calero, jefe UACI en Funciones, dirigida al Licenciado Sergio Humberto López Cortez, Jefe Unidad de Asesoría Jurídica, sobre el mismo tramite, en la cual remite la documentación pertinente para realizar la resolución modificativa al contrato No. 25/2019, según petición del Administrador del referido contrato, para que se elabore la respectiva resolución modificativa;
- IX. Que según cláusula Décima Primera del Contrato No. 25/2019, en ella se establece el procedimiento para autorizar Modificaciones en los plazos de entrega, por lo cual procede la elaboración de la presente Resolución, ampliándola más del 20% para cumplir de mejor manera a los pacientes que lo necesitan, tomando como parámetro el Art. 2 de la Constitución de la República en lo que es el derecho a la vida y que el estado se encuentra obligado a brindar asistencia médica y en los más altos estándares de calidad, a los pacientes que lo necesitan, garantizando su salud y restablecimiento;

Por lo anteriormente expuesto y en uso de las facultades Legales que me confiere la Ley, como Titular en Funciones del Hospital Nacional Rosales, **RESUELVO:**

- A) Ampliar el **Contrato No. 25/2019**, suscrito con la Sociedad **DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V., Licitación DR-CAFTA LA ADACA UE- No. 02/2019**, denominada **“SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA HEMODIALISIS Y DIALISIS PERITONEAL”**, por un monto de **DOCIENTOS SIETE MIL DOLARES EXACTOS, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$207,000.00)**; por Fondo General en el Rubro de Material e Insumos Para Nefrología; según las cantidades y montos de los medicamentos reflejados a continuación:

No. DE RENGLO	OFERTA No.	DESCRIPCION DEL INSUMO	U/M	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	DROGUERIA UNIVERSAL, S.A DE C.V. SET PARA HEMODIALISIS KIT)	C/U	9,000	\$23.00	\$207,000.00

- B) Establézcase el nuevo monto contractual en la cantidad de **SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$667.000.00)**;
- C) Que, ante solicitud de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la Unidad Financiera Institucional, emite la Asignación Presupuestaria PFG-239/19, OBJ. ESP: 54113, por un monto de **DOCIENTOS SIETE MIL DOLARES EXACTOS, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$207,000.00)**; por Fondo General en el Rubro de Material e Insumos Para Nefrología;
- D) Que la sociedad **DROGUERIA UNIVERSAL, S.A. DE C.V.**, presente Fianza de Cumplimiento de la presente Ampliación, por un monto de **CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$41,400.00)**, equivalente al veinte por ciento (20%), del monto ampliado en la presente Resolución, y que presente una Fianza de Buena Calidad, por un monto total de **SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOLARES EXACTOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$66,700.00)**, equivalente al diez (10%), por ciento del nuevo monto total, la cual deberá ser presentada dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que se reciba la última entrega del producto, el que se ha de recibir en su totalidad y a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción definitiva que para tal efecto se levantará y estará vigente durante el plazo de un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la última recepción;
- E) Déjense vigentes las demás disposiciones del referido contrato que no hayan sido modificadas por la presente Resolución; y declárese firme la presente. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. -**

**TITULAR HOSPITAL NACIONAL ROSALES EN FUNCIONES
CONTRATISTA**

(JURIDICO)

=====

NOTA: La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, ha modificado el documento original, elaborando esta versión publica con base al Art. 30, Relacionado con el Art. 24, Literal "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública.(LAIP).